

Expediente nº: 1/2023

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Contrato de Servicios

Proyecto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "SIERRA DE CÁDIZ – PUEBLOS BLANCOS"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y el informe de necesidad de fecha de 31 de enero de 2024, la Providencia de Presidencia de fecha de 1 de febrero de 2024, el Informe de Secretaría, los informes de existencia de crédito, de no alteración del objeto del contrato, la retención de crédito y el informe favorable de fiscalización de fecha de 2 de febrero de 2024, el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha de 12 de febrero de 2024, y los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas en relación con el Contrato para la implantación de una marca de calidad agroalimentaria que fomente el consumo de productos kilómetro cero en la Sierra de Cádiz, actuación número 8 del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Sierra de Cádiz", aprobado por la Orden de concesión de la subvención solicitada por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz de fecha 14/09/2022, al amparo de la Orden de 10 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), y se efectúa su convocatoria; Fondos «Next Generation – EU», al amparo de la Orden se incardina en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, específicamente dentro del componente 14, Inversión 1, Submedida 2.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Implantación de una marca de calidad agroalimentaria que fomente el consumo de productos kilómetro cero en la Sierra de Cádiz	
Procedimiento de contratación: Contrato abierto simplificado abreviado	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 79822500 Servicios de diseño gráfico 79810000 Servicios de impresión 71356200-0 Servicios de asistencia técnica 79341400-0 Servicios de campañas de publicidad 92111200 Producción de películas y videocintas de publicidad, propaganda e información	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 49.586,78 €	IVA: 10.413,22 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 60.000,00 €	
Duración de la ejecución: 9 meses	

Lotes:

La sustantividad propia de las prestaciones objeto del contrato permiten su ejecución, utilización y aprovechamiento de manera separada de conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, previéndose la realización independiente de cada una de las partes del contrato mediante

NORMATIVA: Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica



su división en lotes.

LOTE 1	
Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Diseño de la identidad visual distintiva y redacción de manual de uso de la marca de calidad Sabor a Sierra – Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz	
Código CPV: 79822500 Servicios de diseño gráfico	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 4.958,68 €	IVA: 1.041,32 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.000,00 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	

LOTE 2	
Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Diseño, maquetación, confección e impresión de material publicitario a través de los que difundir los atributos de la marca de calidad Sabor a Sierra – Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz	
Código CPV: 79822500 Servicios de diseño gráfico 79810000 Servicios de impresión	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 10.330,58 €	IVA: 2.169,42 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 12.500,00 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	

LOTE 3	
Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Grabación, edición y postproducción de vídeos promocionales de la marca de calidad Sabor a Sierra – Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz	
Código CPV: 921112004 Producción de películas y videocintas de publicidad, propaganda e información	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 4.958,68 €	IVA: 1.041,32 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.000,00 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	

LOTE 4	
Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Promoción de la marca de calidad Sabor a Sierra – Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz a través de la inserción de anuncios publicitarios en medios de comunicación	
Código CPV: 79341400-0 Servicios de campañas de publicidad	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 8.264,46 €	IVA: 1.735,54 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 10.000,00 €	

NORMATIVA: Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica



Duración de la ejecución: 9 meses

LOTE 5

Tipo de contrato: Administrativo

Subtipo de contrato: Servicios

Objeto del contrato: Desarrollo de tareas de certificación de productos bajo la marca Sabor a Sierra – Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz a través del control y verificación de sus características de acuerdo con lo dispuesto en el manual de calidad y reglamento de uso

Código CPV:

71356200-0 Servicios de asistencia técnica

Valor estimado del contrato

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 11.157,02 € IVA: 2.342,98 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 13.500,00 €

Duración de la ejecución: 9 meses

LOTE 6

Tipo de contrato: Administrativo

Subtipo de contrato: Servicios

Objeto del contrato: Apoyo a la comercialización e internacionalización de los productos adheridos y divulgación entre el empresariado local de las ventajas que conlleva la adhesión a las marcas de calidad diferenciada y asistencia en la tramitación de su adhesión

Código CPV:

71356200-0 Servicios de asistencia técnica

Valor estimado del contrato

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 9.917,36 € IVA: 2.082,64 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 12.000,00 €

Duración de la ejecución: 9 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato señalado.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	Partida de gastos: 414.227.06 Partida de ingresos: 450.82 Proyecto: 2022/3/14 PSTD Sierra de Cádiz	Total sin IVA: 49.586,78 euros IVA: 10.413,22 euros

NORMATIVA: Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica



CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a D. José David Albarrán Periañez, Técnico de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz adscrito al PSTD Sierra de Cádiz, como responsable de la licitación y el contrato.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

– Presidencia, D. Cristóbal Gómez Cruces – Gerente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, y como Suplente a Dña. M^a Dolores Romano Camargo – Gerente de la empresa pública Aguas Sierra de Cádiz SAU.

– Secretario, D. Ramón Holgado Morales – Secretario Interventor de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y como suplente a D. Francisco Vázquez Jarava, Director Adjunto a la Gerencia de la empresa pública Aguas Sierra de Cádiz SAU.

– Vocalías:

– Dña. M^a Eugenia Padilla Tardío – Personal Técnico de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, Responsable del Área de Personal y RR.HH.

– D. José Manuel Solano Mulero – Personal Técnico de la empresa pública BASICA SAU, Responsable del Área de Licitaciones y Contrataciones.

– D. Jerónimo García Cerdán, Personal Técnico de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, Responsable del Área de Contabilidad.

NOVENO. Notifíquese Resuelvo Séptimo y Octavo a las personas afectadas, para su conocimiento y efectos oportunos.

DÉCIMO. Dese cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Mancomunidad en la próxima sesión ordinaria que se celebre, para su ratificación.

Así lo resuelve, lo manda y firma el Sr. Presidente, en Villamartín, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE
Carlos Javier García Ramírez

Ante mí, El Secretario
Ramón Holgado Morales

NORMATIVA: Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica

